



La decisión de Paraguay de restablecer su Embajada en Tel Aviv: Algunos apuntes

Por: [Prof Nicolas Boeglin](#)

Globalización, 12 de septiembre 2018

Región: [América Latina, Caribe, Medio Oriente](#)

Tema: [Política exterior](#)

La decisión reciente tomada por Paraguay

Este 5 de setiembre del 2018, se informó (véase [nota de prensa](#) de la BBC) sobre la decisión de Paraguay de dejar sin efecto su decisión anterior de trasladar su embajada a Jerusalén, tomada el 9 de mayo del 2018 (**Nota 1**), y de volver a colocar su sede diplomática en Tel Aviv. La decisión surte efectos de forma «*inmediata*». El último traslado de este tipo tuvo lugar el 29 de agosto del 2006, con relación a la sede diplomática de El Salvador que cerró sus puertas en Jerusalén para reabrir las en Tel Aviv (véase [nota](#) de La Nación del 26/08/2006). Este cambio de El Salvador se dio pocos días después del anuncio hecho por Costa Rica en la misma dirección (véase [nota](#) de La Nación del 17/08/2006).

En este [enlace](#) se puede revisar el texto del comunicado oficial de Paraguay, en el que se señala que:

«En su decidido compromiso con la paz, el Paraguay desea contribuir a que se intensifiquen los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales con el objeto de lograr una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Por consiguiente, en consonancia con lo previamente expuesto, el Gobierno de la República del Paraguay considera pertinente restablecer la sede de su Embajada ante el Estado de Israel en la ubicación previa al comunicado de fecha 9 de mayo de 2018. Esta medida se adopta entre tanto se pueda concretar un abordaje más amplio del tema».

Esta decisión fue motivo de profunda satisfacción por parte de la Organización de Cooperación Islámica (véase [comunicado oficial](#) titulado «*OIC Welcomes Paraguay's Decision to Remove its Embassy from the Occupied City of Al Quds*»), de la Liga Árabe (véase [nota](#) de MiddleEastMonitor), de Palestina así como de varias entidades latinoamericanas que apoyan la causa palestina (véase comunicado reproducido al final de este [enlace](#) del sitio PalestinaLibre).

En este [enlace](#) se puede apreciar el video de la conferencia de prensa brindada por el actual jefe de la diplomacia paraguaya, en la que abundan las referencias al derecho internacional y a varias resoluciones de Naciones Unidas para justificar esta decisión; también califica, en el segmento de preguntas/respuestas, de «*unilateral*», «*inconsulta*», «*sin ningun tipo de argumentación*», y hasta de «*visceral*» (revisar mn 8:00 en adelante) la decisión de las autoridades paraguayas anteriores de trasladar la sede diplomática a Jerusalén.



Inauguración de la embajada de Paraguay en Jerusalén con presencia de los mandatarios

de Paraguay e Israel, en mayo del 2018. Foto extraída de nota de prensa titulada «Paraguay inaugura su embajada en Jerusalén», El Tiempo, edición del 21/05/2018

La previsible reacción israelí

En respuesta a esta decisión tomada por la diplomacia paraguaya y fiel a sus ya previsibles gesticulaciones – que ya no impresionan mayormente – Israel ordenó el cierre inmediato de su embajada en Asunción (**Nota 2**). El jefe de la diplomacia guaraní, en declaraciones brindadas a la prensa, calificó de «*apresurada y exagerada*» la decisión tomada por Israel (véase [nota de prensa](#) de Ultima Hora).

Por su parte, el jefe de Estado paraguayo recibió una llamada del Vice Presidente de Estados Unidos solicitándole «*reconsiderar*» la decisión tomada, sin que trascendieran mayores detalles, que sería de interés conocer (véase [nota](#) de La Nación).

Cabe precisar que Estados Unidos celebró el 22 de mayo del 2018 la apertura de la embajada de Paraguay en Jerusalén: fue posiblemente el único Estado, con Israel, en manifestar su satisfacción al respecto. En un [comunicado de prensa oficial](#) de Estados Unidos, se puede leer que: «*Los Estados Unidos de América celebran el traslado de la Embajada de Paraguay de Tel Aviv a Jerusalén, en Israel. Agradecemos a Paraguay, nuestro socio del Hemisferio Occidental por unirse a nosotros en reconocer la capital de Israel y alentar a traslados adicionales*».

De influencias pasadas

Más allá del entusiasmo de la actual administración norteamericana, la duda puede persistir sobre las razones precisas que pudieron haber llevado en mayo del 2018 a las autoridades paraguayas a ordenar el traslado de su embajada a Jerusalén: la decisión se tomó de una manera inconsulta y en abierta violación a varias resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de su Asamblea General. Una minuciosa investigación arrojaría, estamos seguros de ello, datos de gran interés.

En declaraciones dadas a conocer este 10 de setiembre del 2018, se hace referencia a la influencia de un «*hermano del alma*» (hoy prófugo de la justicia paraguaya y brasileña) del Presidente paraguayo anterior, que podría explicar algunas cosas (véase [nota de prensa](#) de Ultima Hora titulada «*Castiglioni dijo que Messer hacía lobby por Israel*», edición del 10/09/2018).

La soledad del actual embajador norteamericano en Jerusalén

En la actualidad, al traslado anunciado por la administración del Presidente Trump en diciembre del 2017 con relación a la embajada de Estados Unidos en Israel (véase [nota nuestra](#) al respecto publicada en La Celosía), se debe añadir a Guatemala, cuyo anuncio se dio a conocer el mismo 24 de diciembre del 2017 (véase [nota nuestra](#) publicada en el sitio jurídico de DIPúblico), y posteriormente, a Paraguay.

La intensa labor de cabildeo desplegada por la actual administración norteamericana y la de su socio israelí parecieran deber de conformarse con resultados algo limitados, y ello puede explicar (al menos en parte) la reacción iracunda israelí observada en Asunción en días

recientes.

En mayo del 2018, el presidente de Guatemala había ido a inaugurar personalmente la nueva sede diplomática guatemalteca en Israel (véase [nota de prensa](#) de El País), al igual que su homólogo paraguayo en aquel momento. Con el retiro de la sede diplomática paraguaya de Jerusalén, el embajador de Estados Unidos puede contar con la única compañía de su colega guatemalteco en la Ciudad Santa.

A modo de conclusión

La decisión de Paraguay de restablecer su embajada en Tel Aviv es acorde con lo que dispuesto en varias resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de la misma Asamblea General, y desde este punto de vista, merece ser ampliamente saludada y celebrada.

Podría incluso dar lugar a un nuevo ejercicio en la Asamblea General de Naciones Unidas (pronta a sesionar) sobre las embajadas ubicadas en Jerusalén y la necesidad de trasladarlas a Tel Aviv, después del voto (abrumador) obtenido el 21 de diciembre del 2017 (véase [nota de prensa](#) de Naciones Unidas): en efecto, esta valiente decisión paraguaya deja a Estados Unidos y a Guatemala como los dos únicos Estados Miembros de Naciones Unidas dispuestos a desafiar abiertamente la legalidad internacional y el consenso internacional por más de 70 años sobre el estatuto peculiar de la Ciudad Santa.

Habiendo puesto fin Paraguay a la verdadera provocación que significa para muchos el considerar Jerusalén como única capital de Israel, Palestina anunció que prontamente, procederá a abrir una misión diplomática en Asunción (véase [nota de prensa](#) de La Nación), gesto secundado pocas horas después por Turquía (véase [nota de prensa](#) de Europa Press). Es posible que otros Estados y otro tipo de iniciativas también se unan a este renovado impulso de Paraguay en sus relaciones con la comunidad islámica.

Con respecto a las relaciones de Estado a Estado que mantiene Palestina en América Latina, es de notar que el pasado 3 de agosto, Colombia optó por reconocer a Palestina como Estado (véase [nota de prensa](#) de La Nación). Con esta decisión, México y Panamá se mantienen en América Latina sin reconocer oficialmente a Palestina como Estado. Nótese que, en el caso de México (que desde 1988 acoge en su capital a una «*Delegación Especial de Palestina*» y estableció una «*Oficina de Representación de México*» en Ramallah), esta posición podría cambiar en los próximos meses, mientras que en el caso de Panamá, se mantiene una persistente interrogante, y ello desde varios años (**Nota 3**).

Nicolas Boeglin

Notas al pie de página:

Nota 1: En un escueto comunicado de prensa (véase [enlace oficial](#)), se leyó por parte de la cancillería de Paraguay que:

«Traslado de la Embajada del Paraguay en Israel 05/09/18 11:56:a. m.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que, de conformidad con el artículo 238, inciso 7, de la Constitución Nacional, el Presidente de la República, Horacio Cartes Jara, ha dispuesto el traslado de la Embajada del Paraguay en Israel, a la ciudad de Jerusalén.

Tras recibir la instrucción respectiva, el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la Ley 1635/03, artículo 2, ha iniciado el proceso de ejecución de la decisión presidencial, e impartido las instrucciones correspondientes a la Representación Diplomática del Paraguay en Israel, para dicho efecto.

Asunción, 9 de mayo de 2018”.

Nota 2: En un escueto comunicado de prensa (véase [enlace oficial](#)), se leyó por parte de la cancillería de Israel que:

«PM Netanyahu instructs Foreign Ministry to close Israeli embassy in Paraguay 05 Sep 2018

Prime Minister Benjamin Netanyahu, this evening (Wednesday, 5 September 2018), instructed the Foreign Ministry to close the Israeli Embassy in Paraguay.

Israel views with utmost gravity the extraordinary decision by Paraguay which will cloud bilateral relations».

Nota 3: Cabe recordar que en el 2011 el Presidente Ricardo Martinelli de Panamá fue decorado por el *American Jewish Congress* (AJC) como «*Light unto The Nations*», en razón de que: «*Martinelli, after his election in 2009, fulfilled a campaign promise to review Panama’s voting record on the Arab-Israeli conflict in the UN and other international forums*» (véase [nota](#) de prensa de PRNewsire). Como se recordará, en noviembre del 2012, Panamá fue el único Estado de América Latina en votar en contra de una resolución otorgando a Palestina el Estatuto de «*Estado No Miembro Observador*» en la Asamblea General de Naciones Unidas. El actual presidente de Panamá Juan Carlos Varela fue canciller del Presidente Ricardo Martinelli hasta su destitución en agosto del 2011.

Otras notas recientes de interés:

«*Reacciones de repudio en América Latina a la decisión de Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel*», 15 de diciembre del 2017, disponible [aquí](#).

«*Votación en el Consejo de Seguridad sobre reconocimiento de Jerusalén como capital: 14 votos y un veto*», 18 de diciembre del 2017, disponible [aquí](#).

«*Análisis del contundente rechazo de la Asamblea General de Naciones Unidas al reconocimiento de Jerusalén como capital*», 23 de diciembre del 2017, disponible [aquí](#).

«*La desafortunada decisión de Guatemala de trasladar su embajada a Jerusalén: breves apuntes*», 29 de diciembre del 2017, disponible [aquí](#).

La fuente original de este artículo es Globalización

Derechos de autor © [Prof Nicolas Boeglin](#), Globalización, 2018

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca